

**AUTORIZACION**

Don \_\_\_\_\_, Con D.N.I. nº \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_ calle \_\_\_\_\_

**AUTORIZO** a \_\_\_\_\_, menor de edad a mi cargo, a participar con la Selección Andaluza de Voleibol en el Campeonato de España de Selecciones por Selecciones Autonómicas a celebrar en Cáceres del 5 al 11 de abril de 2010.

Asimismo, declino de toda responsabilidad que pudiera recaer por un mal comportamiento del menor antes citado, a la Federación Andaluza de Voleibol, de cuyas acciones me hago totalmente responsable.

La firma de la presente autorización, también permite expresamente a los responsables de la Federación Andaluza de Voleibol y de la organización del citado Campeonato, a realizar las gestiones oportunas en caso de accidente, eventual hospitalización, tratamiento médico o cualquier otro procedimiento necesario.

Igualmente, autorizo a que puedan usarse fotografías e imágenes de ámbito deportivo donde aparezca mi hijo/a para publicaciones por parte de la Federación Andaluza de Voleibol.

También le autorizo a salir del recinto de las instalaciones, bajo la supervisión de los responsables de la Federación en los periodos de descanso previstos, por la ciudad o sus alrededores.

Y para que así conste donde proceda a los efectos oportunos, firmo la presente en la fecha y lugar que abajo se indica.

\_\_\_\_\_ a, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2010

Firma:

## **NORMAS GENERALES DE COMPORTAMIENTO SELECCIONES ANDALUZAS DE VOLEIBOL**

Ser parte integrante de una Selección supone un privilegio que solo unos pocos pueden disfrutar, por lo tanto, es imprescindible para una perfecta coordinación y convivencia entre los miembros de dicha selección, la observancia de unas mínimas Normas de Comportamiento.

La Dirección Técnica de esta Federación Andaluza de Voleibol establece el siguiente DECALOGO de comportamiento, de obligado cumplimiento por todos y cada uno de los miembros de las Selecciones Andaluzas.

- 1.- Cumplir con la mayor puntualidad los horarios establecidos
- 2.- Todos los miembros de un equipo se desplazarán juntos, en ningún momento de manera individualizada, o sin autorización previa (Instalaciones, hotel, comidas, etc...).
- 3.- El material entrega (equipaciones, balones, etc.) es un bien común para todos los deportistas de nuestra Federación, por lo que este deberá ser cuidado con esmero.  
Todo el material se entregará al llegar a las Concentraciones o Competiciones y se recogerá íntegro al finalizar la misma.
- 4.- En las habitaciones solo se podrá permanecer en horarios de descanso o cuando así lo estime oportuno el responsable directo de cada selección.
- 5.- Las habitaciones estarán ocupadas sola y exclusivamente, por las personas que el jefe de expedición o delegado haya designado en ellas.
- 6.- Esta prohibido el uso de los teléfonos tanto en las habitaciones, durante las comidas, entrenamientos, etc...
- 7.- Los daños que, en algún caso, se produjeran ya sea en las instalaciones deportivas como en el hotel, serán sufragados por los causantes de los mismos.
- 8.- Las horas establecidas de descanso serán estrictamente respetadas.
- 9.- Todos los miembros de las Selecciones irán debidamente uniformados cuando así se requiera.
- 10.- El orden jerárquico será:

Jefe de Expedición -- Delegado -- Entrenador -- Jugador